



Resolución No. 017 del 25 de agosto de 2025

“Por medio de la cual se modifica el cronograma de la Convocatoria Pública de Estímulos del Sector Cultura - Segundo Semestre de 2025 - en el Departamento del Atlántico abierta mediante Resolución 015 del 15 de julio de 2025

La SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y PATRIMONIO DEL ATLÁNTICO, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 con sus respectivas modificaciones y adiciones, el Decreto Departamental No. 000520 de 2004, el Decreto Departamental No. 013 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que la Gobernación del Atlántico a través de su Secretaría de Cultura y Patrimonio, dio apertura a la convocatoria pública del Portafolio de Estímulos para el segundo semestre de 2025 a través de la Resolución No.15 del 15 de julio de 2025 dirigida a las Áreas Artísticas, a la gestión del Patrimonio y a las Fiestas y Festivales que conforman el acervo cultural de nuestro departamento con la meta de otorgar apoyos económicos para el fortalecimiento de las actividades de creación, investigación, formación y circulación artística y cultural de los atlanticenses.

Que en el artículo 2 de la Resolución No.15 del 15 de julio de 2025 por medio del cual se apertura la convocatoria pública de portafolio de Estímulos para el segundo semestre de 2025 se fijó un calendario de la misma en el artículo segundo y en el cual aparecía como fecha de publicación de resultados definitivos el día 25 de agosto de 2025 la cual se requiere modificar por trámites administrativos internos y señalar como nueva fecha el día 29 de agosto de 2025.

Que, en virtud de lo anterior, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el calendario general 2025 en el punto del CRONOGRAMA establecido en el artículo 2 de la resolución No.15 del 15 de julio de 2025 por medio del cual se apertura la convocatoria pública de portafolio de Estímulos para el segundo semestre de 2025 el cual quedará así:





GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO
CRONOGRAMA

ETAPAS	FECHA
Apertura de la convocatoria Pública: Se enviará alternativamente la información a los correos electrónicos de las alcaldías.	01 de julio de 2025
Cierre de la convocatoria	3:59 p.m. del 15 de julio de 2025
Revisión técnica administrativa de proyectos	del 16 al 20 de julio de 2025
Publicación de rechazados	24 de julio de 2025
Evaluación de proyectos	25 de julio al 11 de agosto de 2025
Publicación de resultados definitivos	29 de agosto de 2025

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Barranquilla DEIP, a los veinticinco (25) día del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025.)

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

VERÓNICA MARCELA CANTILLO RAMIREZ

Secretaria de Despacho, Código 020, Grado 02

Secretaría de Cultura y Patrimonio

Departamento del Atlántico

